

RE: CONFERIRPODER

Silvia L. <silopar@hotmail.com>

Lun 8/07/2024 11:14 AM

Para:Notificaciones Judiciales <njudiciales@valledelcauca.gov.co>

Cordial saludo,

Acepto el poder conferido para el proceso con radicación 76001-33-33-008-2024-00060-00.

Con el respeto de siempre,

Silvia López Arana
Abogada Especializada en derecho constitucional y derecho administrativo
Contratista del Área de Subdirección de Representación Judicial
Departamento Administrativo de Jurídica
Gobernación del Valle del Cauca
njudiciales@valledelcauca.gov.co
Celular 3105380036
Correos: silopar@hotmail.com
silopar7@gmail.com

"Conservar el medio ambiente
es asegurar un mejor futuro

De: Notificaciones Judiciales <njudiciales@valledelcauca.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de julio de 2024 11:07 a. m.
Para: Silvia L. <silopar@hotmail.com>
Asunto: Re: CONFERIRPODER

Confiero poder en los términos y para los efectos indicados.

Cordialmente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
Directora del Departamento Administrativo de Jurídica
Gobernación del Valle del Cauca
C. C. No. 66.858.506, Cali (Valle del Cauca)
T.P. No.88.361 del Consejo Superior de la Judicatura

El lun, 8 jul 2024 a la(s) 11:01 a.m., Silvia L. (silopar@hotmail.com) escribió:

Señor (a):
JUEZ OCTAVO (8°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
Distrito de Santiago de Cali – Valle del Cauca
E.S.D.

Referencia:	Sustitución de Poder
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA
Demandante:	PLACIDA MARIA QUIÑONES CORTES Y OTROS
Demandados:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y OTROS
Radicación:	76001-33-33-008-2024-00060-00

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO, mayor de edad y vecina de Santiago de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.66.858.506 expedida en Cali, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No.88.361 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación del Departamento del Valle del Cauca, en mi condición de Directora Jurídica de acuerdo al poder general que me otorgo la señora Gobernadora del Departamento, Doctora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, mediante Escritura Pública No.0029 del 9 de enero de 2024 de la Notaría Quinta del Círculo de Cali, la cual se adjunta, respetuosamente manifiesto a usted que por medio del presente escrito otorgo poder especial a la Doctora SILVIA LOPEZ ARANA, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 66.848.474 expedida en Cali, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 123.251 D-1 del Consejo Superior de la Judicatura y correo electrónico

silopar@hotmail.com inscrito en el Registro Nacional de Abogados para que actúe en el proceso de la referencia.

El presente poder se sustituye de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso y en la los términos y condiciones previstos en la Ley 2213 de 2022. Además, se indica que el Departamento del Valle del Cauca cuenta con el correo njudiciales@valledelcauca.gov.co, como buzón electrónico para recibir notificaciones judiciales.

La apoderada del Departamento del Valle del Cauca queda ampliamente facultada para presentar la solicitud, contestar, proponer excepciones e incidentes, interponer recursos, impugnar, conciliar, desistir, sustituir, transigir, reasumir y en general todas las acciones y recursos conducentes al cumplimiento de este mandato.

Atentamente,

DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
C. C. No. 66.858.506 expedida en Cali (Valle)
T. P. No. 88.361 del Consejo Superior de la Judicatura.

Acepto el poder y solicito se me reconozca personería,

SILVIA LOPEZ ARANA
C.C. No. 66.848.474 de Cali
T.P. No. 123.251 D-1 del C. S. de la J.
Notificaciones: njudiciales@valledelcauca.gov.co
Celular: 310-5380036
Correo electrónico: silopar@hotmail.com

Silvia López Arana
Abogada Especializada en derecho constitucional y derecho administrativo
Contratista del Área de Subdirección de Representación Judicial
Departamento Administrativo de Jurídica
Gobernación del Valle del Cauca
njudiciales@valledelcauca.gov.co
Celular 3105380036
Correos: silopar@hotmail.com
silopar7@gmail.com

*"Conservar el medio ambiente
es asegurar un mejor futuro*